



Elecciones 2023: Massa cerró la campaña emocionado y rodeado de jóvenes en una escuela porteña



Liga de Fútbol de La Costa: a dos fechas del final Social Mar de Ajó sigue en la punta del campeonato

La 54ª Fiesta Nacional de la Corvina Rubia de Mar de Ajó tendrá el show de Kapanga

Cubrir el depósito y el alquiler con un seguro de caución gratuito: así es la nueva medida de Sergio Massa para inquilinos

La Justicia Electoral intimó a Milei a que entregue las boletas: "Será su responsabilidad"



Liga de Fútbol de La Costa: a dos fechas del final Social Mar de Ajó sigue en la punta del campeonato

El domingo pasado se disputaron cuatro partidos correspondientes a la 11ª fecha del Torneo Clausura de la Liga de Fútbol de La Costa. En el encuentro más destacado, el líder Social Mar de Ajó empató con su escolta Fomento San Bernardo 1 a 1.

El conjunto marajense, de este modo, mantuvo el liderazgo del torneo y acumula 28 puntos, frente a las 26 unidades de Fomento San Bernardo y 23 de El Gran Porvenir.

La fecha continuó ayer miércoles 15 con la goleada de El Gran Porvenir frente a Social Santa Teresita por 5 a 2 y la victoria de All Boys por 1 a 0 sobre Cosme Argerich, en un partido postergado de la 4ª fecha.

Estos fueron los resultados

de la 11ª fecha:

Fomento San Bernardo 1 – Social Mar de Ajó 1
Defensores de Villa Clelia 4 – Núcleo F.C. 1

Social Las Toninas 0 – CADU 5

Popular Lavalle 4 – All Boys 4

El Gran Porvenir 5 – Social Santa Teresita 2

Cosme Argerich – Las Quintas (juegan el miércoles 22)

FÚTBOL FEMENINO: SE JUGARON DOS PARTIDOS DE LA 16ª FECHA

El último sábado solo pudieron jugarse dos partidos correspondientes a la 16ª fecha del Torneo Clausura femenino, mientras que el resto de los encuentros fueron suspendidos por razones meteorológicas y se disputarán este sábado 18:



Social Santa Teresita 4 – Las Quintas 0

Defensores de Villa Clelia 1 – Popular Lavalle 0

Este sábado 18 se jugarán los partidos postergados del fin de semana:

Fomento San Bernardo vs. Social Mar de Ajó

Cosme Argerich vs All Boys
Núcleo F.C. vs Social Las Toninas

LA ACTIVIDAD DEL FUTSAL

Durante el fin de semana pasado también se desarrolló la 8ª fecha del Torneo Clausura de futsal con los siguientes resultados:

CEF Lavalle 4 – Defensores de Villa Clelia 7

Social Las Toninas 7 – Fomento Lucila del Mar 3

Popular Lavalle 4 – Social Santa Teresita 2

Cosme Argerich 3 – Pesca y Náutica 6

El Gran Porvenir 11 – Club 2 de Julio 2

La 54ª Fiesta Nacional de la Corvina Rubia de Mar de Ajó tendrá el show de Kapanga

Avanzan los preparativos para el desarrollo de la 54ª edición de la Fiesta Nacional de la Corvina Rubia y Promoción Turística de Mar de Ajó, que se llevará a cabo del 8 al 10 de diciembre.

La comisión organizadora dio a conocer que el gran cierre de la celebración estará a cargo de Kapanga. La banda de Quilmes, de este modo, se presentará el domingo 10. En tanto que Ariel Torres, Francheros y Sabor Colombiano son otros de

los artistas ya anunciados.

Cabe destacar que el tradicional concurso de pesca, que entregará un millón de pesos como primer premio, se realizará el domingo 10, de 9.00 a 14.00, desde la bajada de la calle Yunque hacia el sur. Los interesados en participar pueden comunicarse al (2257) 52-1634 o (2257) 42-5033.

La elección de las nuevas representantes, puestos gastronómicos y de artesa-



nos y otras propuestas culturales y de entretenimiento

también formarán parte de la 54ª Fiesta Nacional de la

Corvina Rubia y Promoción Turística de Mar de Ajó.



Atlántica Video Cable S. A.



TV Digital HD



Internet Banda Ancha



Packs de TV+Internet

Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420

www.avcsa.com.ar

info@avcdigital.com.ar

[atlanticavideocable](https://www.facebook.com/atlanticavideocable)

La Justicia Electoral intimó a Milei a que entregue las boletas: “Será su responsabilidad”

La justicia electoral aclaró a La Libertad Avanza que ya está permitido por la legislación que los partidos vigilen y custodien las urnas y reclamó: “La ausencia de boletas de esa alianza, en las distintas mesas electorales, será su exclusiva responsabilidad”.

La Junta Electoral Nacional de la Capital Federal intimó a La Libertad Avanza a garantizar el suministro de boletas el domingo 19 de noviembre durante el balotaje entre su candidato presidencial Javier Milei y Sergio Massa (Unión por la Patria). “La ausencia de boletas de esa alianza, en las distintas mesas electorales, será su exclusiva responsabilidad”, expresaron. Así se expresó la Justicia electoral a través de su presidente Jorge Eduardo Morán, la vocal María Romilda Servini y su par Sebastián Picasso. “Si bien esta Junta Electoral prevé un sistema de contingencia para el eventual faltante de boletas, esto no exime a la alianza de la responsabilidad de su reposición y su distribución ante el faltante de las mismas que se pudiera producir durante la jornada electoral”, aclararon.

“En tal sentido y toda vez que no se dio cumplimiento a la intimación cursada mediante Acta N° 48, y no se realizó manifestación alguna al respecto, se intimará a que en el plazo de 24 horas informe expresamente a esta Junta cuál será el procedimiento a seguir ante esa eventualidad, haciéndoles saber que su silencio importará que la ausencia de boletas de esa alianza, en las distintas mesas electorales, será su exclusiva responsabilidad”, escribieron en la respuesta a LLA.

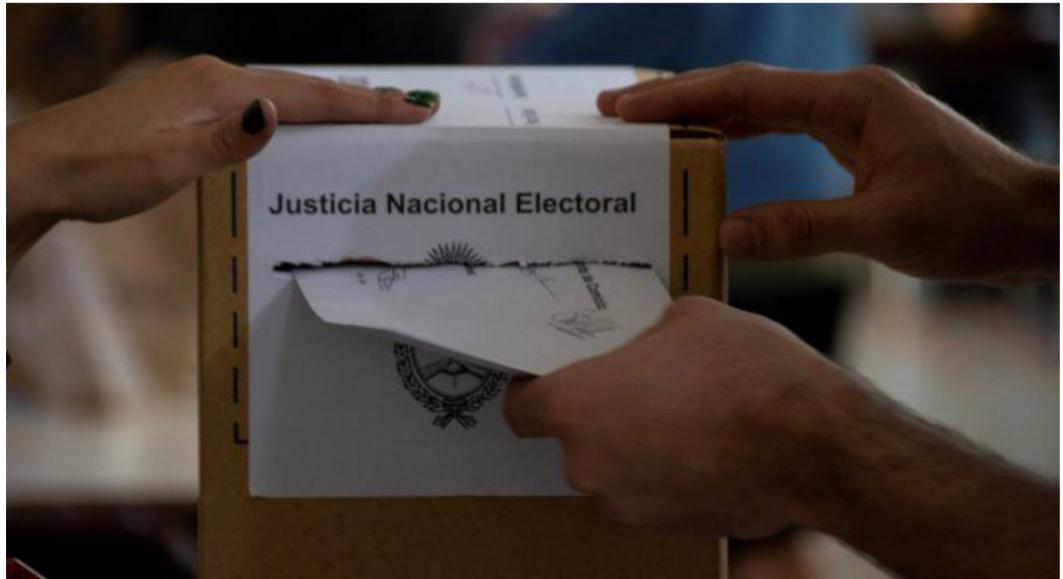
También Servini aclaró a

La Libertad Avanza (LLA) que ya está permitido por la legislación que los partidos vigilen y custodien las urnas desde que termina la jornada de votación hasta que son recibidas por la junta electoral, tal como sucede en todas las elecciones, en el marco del balotaje que se disputará el próximo domingo.

La aclaración de la jueza María Servini llegó en respuesta a un pedido presentado ayer por Karina Milei y Santiago Viola, apoderados de LLA, que argumentaron que en las elecciones de octubre “personas en redes sociales” informaron “irregularidades” que podrían ser calificadas como fraudulentas.

En el texto, LLA solicitó a la Justicia “participar en todo el trámite, ejercer el control y la custodia de las urnas y documentación” del proceso electoral del balotaje del domingo próximo y cuestionó el accionar de la Gendarmería al tiempo que pidió que el trabajo que realiza habitualmente esa fuerza en los comicios sea tomado por la Fuerza Aérea y la Armada.

La respuesta judicial fue que los hechos informados -ya que no se trata de una denuncia formal sino de cuestiones que se hacen saber a la justicia- fueron “puestos en conocimiento de la Cámara Nacional Electoral (CNE) y de los distritos electorales” y que los fiscales “podrán participar de la tarea de custo-



dia” solicitada de las urnas así como del posterior proceso de documentación, tal como lo estipula la ley.

“Respecto del accionar de las fuerzas armadas y de seguridad federales que participan del comicios, toda vez que las tareas de coordinación y ejecución referentes a las medidas de seguridad se encuentran a cargo del Comando General Electoral en cabeza del Ejército Argentino conforme a las atribuciones establecidas en el Decreto 238/2023, póngase en conocimiento del Comandante General de las circunstancias advertidas”, añade la resolución del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Número 1 a cargo de Servini.

La presentación de LLA consta de cuatro páginas en las que “se hace saber” al juzgado a cargo de Servini que es necesario prestar atención “en determinados momentos en

los que podría configurarse fraude”, dice el texto y cita: “En la mesa electoral, en ciertos casos faltan fiscales controladores y el aparato oficial coloca algunas boletas de más de su partido o suprime la de sus rivales”.

Añade que “en algunos ámbitos” los “integrantes de cada mesa al cierre de los comicios (a las 18) y realizado el escrutinio correspondiente, entregan la documentación pertinente (acta, certificado y telegrama de escrutinio) y las urnas a las fuerzas de seguridad y se retiran a sus domicilios considerando su misión cumplida y nunca más tienen contacto con la documentación y las urnas que entregaron firmadas”.

“Aquí aparece la Gendarmería en ese momento, durante un tiempo, el necesario, cambian el contenido de las urnas y la documentación por otras

que modifican en favor del partido gobernante, y de Sergio Massa, lo cual altera considerablemente el resultado electoral”, agrega. Y acusan también a los “jefes regionales” que intervendrían en la misma maniobra lo que se haría a cambio de alguna “contraprestación”, suman al escrito. En ese marco, los apoderados de LLA solicitan que la Gendarmería sea reemplazada por la Fuerza Aérea y la Marina, a las que si consideran, desde LLA, “fuerzas honorables”.

pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820



pionerodiario@gmail.com



pionero.diario

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE MAR DEL TUYÚ LTDA.**

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sabados: 8.30hs a 13.00hs

Cubrir el depósito y el alquiler con un seguro de caución gratuito: así es la nueva medida de Sergio Massa para inquilinos

Rige a partir de diciembre y busca promover el acceso al alquiler con foco en mujeres y jóvenes. Lo otorgará Nación Seguros y cubrirá depósito, cuotas de alquiler, servicios y expensas. A su vez, se entregará un crédito por 36 meses a la mitad de tasa. Uno por uno, los detalles de la medida.

Por
Fabiana Solano
FABIANA SOLANO/

En el último tramo de la campaña electoral de las elecciones 2023, Sergio Massa sigue enfocado en las demandas concretas de la ciudadanía, recoger el guante de lo no resuelto y poner en marcha una serie de políticas que apuntan a resolver cuestiones pendientes y primordiales como el acceso a los alquileres. En este marco ayer anunció que a partir de diciembre el Estado otorgará, a través del Banco Nación, un seguro de caución gratuito para quienes tengan dificultades para conseguir garantía de propiedad. El beneficio está dirigido sobre todo a mujeres jefas de hogares monomarentales y jóvenes, y cubrirá depósito, cuotas de alquiler, expensas y servicios.

Así como lo hizo la semana pasada con trabajadores y trabajadoras de aplicaciones de reparto, el candidato a Presidente de Unión por la Patria se reunió cara a cara con inquilinos e inquilinas del barrio porteño de Barracas para conversar sin filtro acerca de las dificultades que tienen las personas para acceder a un alquiler y a renovar sus contratos. El actual ministro de economía parte de una visión autocrítica y realista de la situación que atraviesa el mercado inmobiliario, en medio de la ola inflacionaria, que requiere de la toma de medidas rápidas, simples y eficientes para garantizar el derecho a la vivienda.

El proyecto garantiza el acceso a la vivienda a través de un respaldo que el Esta-

do otorgará a todos aquellos que necesiten alquilar y no cuenten con una garantía. La medida, que fue acordada con varias cámaras Inmobiliarias, facilitará el acceso a un alquiler a través de un seguro de caución dispuesto por Nación Seguros para cubrir depósito, alquileres, servicios y expensas. La garantía de la caución no la tiene que poner el ciudadano sino un Fondo específico del Ministerio de Economía. De esta manera se pone punto final al drama de la garantía propietaria.

El anuncio apunta a resolver la situación de los sectores sociales más vulnerables a la hora de enfrentarse al mercado inmobiliario: mujeres jefas de hogar con hijos; matrimonios jóvenes; jóvenes menores de 30 años; jóvenes estudiantes que se trasladen del interior a estudiar a grandes urbes; y personas que deben renovar un contrato vigente. Complementariamente se entregará, junto con el seguro, un crédito por 36 meses a la mitad de tasa, para equipar la casa, comprar electrodomésticos, o hacer las refacciones necesarias.

Las cifras de los alquileres En Argentina se calcula que son más de 7 millones los argentinos y argentinas que alquilan, cifra que creció en las últimas tres décadas. Además de los aumentos indiscriminados, muchos por fuera de la Ley de Alquileres modificada recientemente, los precios dolarizados y la escasez de oferta, deben superar trabas operativas al momento de acceder a un alquiler como problemas con las garantías, las exigencias



de los recibos de sueldo, el pago de seguros de caución, los gastos iniciales, y los requisitos que imponen propietarios e inmobiliarias a la hora de alquilar.

El problema afecta particularmente a dos sectores sociales: las mujeres que, además de la brecha de género salarial y la violencia por situaciones de género, son quienes sufren los abusos de las inmobiliarias y propietarios; y los jóvenes de entre 25 y 35, que ya no pueden acceder a la casa propia, viven en la vivienda familiar hasta edades más tardías y terminan postergando su autonomía. El problema se acentúa en los centros urbanos ya que más del 50% de la población joven aún vive con su familia y en el Gran Buenos Aires esta cifra supera el 55%. Del 88% de las y los jóvenes que buscan o buscaron alquiler en CABA y La Plata sólo lo lograron el 45,3%. Es por ello que Massa elaboró una política con mirada social que busca promover el acceso al alquiler con el foco en las poblaciones prioritarias.

Esta nueva política sirve para aliviar a los inquilinos, despejar la incertidumbre al momento de renovar un contrato y reducir muchísimo la conflictividad de la relación, situación que se complejizó en los últimos meses luego de la devaluación post electoral y el debate por la norma vigente. La medida abarata significativamente los costos al momento del ingreso para los inquilinos y le da certeza al propietario de que va a cobrar en tiempo y forma.

Quiénes podrán acceder “Es algo importante para despejar incertidumbre entre los que están a días de renovar. La idea es que el seguro de caución sea otorgado por Nación Seguros, desde el Banco Nación. Son cuatro los públicos objetivos: mujeres solas con hijos, matrimonios jóvenes, jóvenes que vienen del interior a estudiar y renovación de contratos. Son los cuatro grupos sobre los cuales vamos a poner la caución”, comentó Massa entre mates y masitas con los vecinos. “El ciudadano

no tendrá que poner la garantía. Accederá automáticamente a un fondo de garantía que tiene el Ministerio de Economía”, expresó.

Paralelamente Massa adelantó que, de ser elegido presidente, pondrá en marcha desde el 1° de enero un millón de créditos hipotecarios para fortalecer el acceso a la vivienda; y explicó que se está trabajando en un nuevo mecanismo de asistencia a quienes tomaron préstamos para la vivienda ajustados por la Unidad de Valor Adquisitivo (UVA) durante la presidencia de Mauricio Macri para que el ajuste de las cuotas esté atado a la variación salarial, en vez de la inflación: “La están estudiando el Banco Nación y el Banco Provincia para suspender por 180 días el pago de las cuotas y reiniciar esos contratos atados al coeficiente de variación salarial para que todos esos beneficiarios de crédito UVA reencaucen ese crédito”, anticipó.

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS LAS TONINAS LTDA.



COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar

COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.



CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

POLÍTICA

Milei ratifica la propuesta de Lemoine de privatizar los medios públicos y crece el repudio

Javier Milei ratificó su interés en “privatizar los medios públicos” y afirmó que su gobierno va a aplicar un “ajuste fiscal” que será “duro”. La CGT se sumó al repudio de los dichos de Lemoine y sus amenazas a una cronista de TVP Noticias.

En sintonía con las recientes declaraciones de una diputada electa de su espacio, Lilia Lemoine, Milei ratificó su propuesta de “privatizar los medios públicos”.

En declaraciones al canal TN, sostuvo que “los medios de comunicación del Estado deben ser privatizados. Televisión Pública y Télam, porque son mecanismos de propaganda”.

Consultado por las denuncias que le hizo a trabajadores de prensa, el dirigente libertario indicó: “Yo estoy en juicio con periodistas porque me trataron de nazi”.

Sobre su política monetaria, señaló que “el ajuste va a venir de cualquier manera. El ajuste fiscal será duro, pero no se lo vamos a hacer pagar a la gente sino a los políticos chorros”.

Las amenazas de la diputada nacional electa Lilia Lemoine hacia Laura Mayocchi, cronista de la TV Pública, a quien le re-

comendó “ser una buena trabajadora” y le aseguró que un eventual gobierno de La Libertad Avanza privatizará los medios públicos, fueron repudiadas por funcionarios, legisladores, organismos públicos, sindicatos y los propios trabajadores del canal.

El Consejo Directivo de la CGT aseguró que “la privatización de lo público y la desaparición del Estado no es el camino” como tampoco lo son “las amenazas a trabajadores”, al expresar su “categórico” rechazo a las expresiones de ayer de la diputada nacional electa Lilia Lemoine.

“Rechazamos categóricamente el comentario de Lemoine sobre la Televisión Pública y su privatización, ya que desconoce y desprecia el rol de los medios públicos en nuestra democracia. Además, nos solidarizamos con la trabajadora ya que la integrante del espacio de Javier Milei tuvo comentarios poco felices en relación a su empleo y la continuidad en el mismo”, señaló la central obrera a través de un comunicado.

También, la Defensoría del Público destacó el rol de los medios públicos “en la construcción de una sociedad democrática y plural que prioriza



el derecho a la comunicación, la expresión y la participación de todas las voces”.

Resaltó que el “derecho a la comunicación es un bien social” y que, de acuerdo con la ley, “las actividades realizadas por los servicios de comunicación audiovisual son de interés público y fundamentales para el desarrollo sociocultural de la población”.

“Cualquier intento de desconocer la legislación vigente atenta contra la democracia y la participación ciudadana”, afirmó la Defensoría.

Jessica Tritten, gerenta general de Contenidos Públicos y funcionaria a cargo de los canales Encuentro, Pakapaka y DeporTV junto a la plataforma Contar, opinó en X que, “además de

desconocer la legislación mundial y nacional en materia de derecho a la comunicación pública”, los dichos de Lemoine son “una amenaza directa a una trabajadora de la TV Pública”.

“Procurá ser una buena trabajadora. Desconocer y amenazar: todo lo que recibimos como propuesta de Milei y su fuerza”, sintetizó Tritten.

Lo mismo hizo la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (Fatpren), que nuclea los sindicatos de todo el país: además de repudiar los dichos de Lemoine expresó su solidaridad con la trabajadora de la TV Pública.

Se sumó además el Sindicato de Prensa de Buenos Aires (Sipreba), que condenó lo sucedido y advirtió que “la amena-

za, que es parte de una política general de La Libertad Avanza, expresa el desprecio del espacio que encabeza Javier Milei por los profesionales, trabajadores y trabajadoras en general”.

“Repudiamos la amenaza vertida hoy por Lilia Lemoine al equipo periodístico de TVP Noticias que le realizó la entrevista. La publicación de esa nota es una demostración de la pluralidad de voces que rige en el Canal y en los medios públicos”, planteó Sipreba en las redes sociales. <https://www.tvpublica.com.ar/>

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Sigfrido Luis EFFENBERGER. General Lavalle, 6 de Noviembre de 2023.-LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO

pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820



pionerodiario@gmail.com



pionero.diario

CONVOCATORIAS PERSONAL TEMPORADA 2023/2024

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORARIO VAGRACAR S.A., CUIT 30-71432340/3, titular de **HELADERÍAS TREVIA Y HELADERÍA BRASCIA**, sitas en calle Chiozza N° 2218 y Chiozza N° 2387 de la Localidad de San Bernardo y en calle Las Camelias y calle 2 de la Localidad de Costa del Este, Pdo. de La Costa, Pcia. de Bs. As., en cumplimiento con el art. 98 LCT, comunica y convoca a su personal temporario para la reserva de plazas en sus respectivos puestos de trabajo para temporada 2023/2024, debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior, debiendo hacerlo en el plazo de 5 días hábiles de notificado en el domicilio San Juan 2553 local 3, sede administrativa de la Empresa.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORARIO PATRICIA VIVIANA AMAYA CUIT 27-16588180/5, titular de **PANADERÍA PATRI**, sita en calle Falkner N° 76 de la Localidad de San Bernardo, Pdo. de La Costa, Pcia. de Bs. As., en cumplimiento con el art. 98 LCT, comunica y convoca a su personal temporario para la reserva de plazas en sus respectivos puestos de trabajo para temporada 2023/2024, debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior, debiendo hacerlo en el plazo de 5 días hábiles de notificado en el domicilio Falkner N° 76, de San Bernardo.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **GUILLERMO AGUIRREZABALA**. General Lavalle, 2 de Noviembre de 2023.- Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **Cidanelia CASTRO**. General Lavalle, 10 de Noviembre de 2023.- PEREZ Lucrecia Araceli Ivone

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de Gral Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de **Don LUIS SALVADOR JUÁREZ**, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "JUAREZ, LUIS SALVADOR S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPEDIENTE Nro 6001, de la Secretaría a mi cargo.- Gral. Guido, 15 de Noviembre de 2023.-CARRANO Martin. SECRETARIO.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **Vanessa Mariel BIN**. General Lavalle, 14 de Noviembre de 2023.-PEREZ, Lucrecia Araceli Ivone.Secretario.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor **Cremonte Santiago Francisco**, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano 141 de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "ALOE HECTOR DANIEL S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte 73735-2023), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **ALOE HECTOR DANIEL** Dolores 24 de Octubre de 2023. DE URQUIZA Damasia AUXILIAR LETRADO



EDICTO POR CINCO DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1, de la ciudad de Dolores, a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 5 de noviembre de 2023, se ha declarado la quiebra de **VARGAS MARINA SOLEDAD**, DNI 32981754 CUIL 27-32981754-2, con domicilio real en calle 73 No 776 de la localidad de Mar del Tuyú, partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, de trámite bajo la carátula "VARGAS MARINA SOLEDAD S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)" Expediente No 71.555, habiendo sido designado síndico el Cdr. **JUAN IGNACIO BERGAGLIO**, con domicilio en calle Necochea No 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221- 4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 1 de febrero de 2024 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 15 de febrero de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificador del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641 CUIT: 23-26811641-9 CBU:

Elecciones 2023: Massa cerró la campaña emocionado y rodeado de jóvenes en una escuela porteña

El candidato de Unión por la Patria terminó su campaña en el colegio Carlos Pellegrini en la Ciudad de Buenos Aires. Estuvo repleto de estudiantes. En la escuela porteña, destacó "la responsabilidad" de los estudiantes.

El candidato a presidente de Unión por la Patria en las elecciones 2023, Sergio Massa, cerró este jueves su campaña en el colegio Carlos Pellegrini en la Ciudad de Buenos Aires. El patio interno de la escuela pública estaba colmado de estudiantes. Se lo vio al tigrino emocionado y agradecido por los gritos de: "Massa Presidente".

No hubo medios adentro del patio principal del colegio. La difusión se dio a través de videos caseros de los alumnos que fueron a apoyar al candidato de UP. En esas imágenes se lo vio llorando. En la escuela

porteña, el ministro destacó la "responsabilidad" que "transmiten" los estudiantes.

Según testimonios de los jóvenes y videos que fueron dando vuelta por las redes sociales, Massa destacó la educación pública, habló de la inserción laboral en los chicos y pidió cuidar la democracia. "El mayor sueño, la mayor utopía es defender la igualdad de oportunidades", dijo el candidato oficialista, y agregó: "El amor y la esperanza siempre le ganan al odio, a la bronca y a la violencia".

El candidato habló más de 45 minutos sentado. Se lo vio tomando mate en una tarima baja rodeado de estudiantes, muchos de ellos militantes del peronismo y de diferentes agrupaciones juveniles y otros que son parte del centro de estudiantes del Pellegrini.

El ministro de Economía cuestionó el sistema de vouchers que propone el aspirante a la presidencia de La Libertad Avanza, Javier Milei. En ese sentido, pidió que los estudiantes "puedan elegir donde estudian y no tengan que andar mendigando un voucher o un cheque".

Massa había empezado el último día de campaña con una visita a Magdalena Fanny Córdoba, una jubilada de 104 años del municipio bonaerense de Berazategui que se convirtió en su votante más longeva, y continuó, al mediodía, con



una exposición ante los empresarios que integran el Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CI-CyP). En ese foro, el candidato oficialista advirtió que "la apertura indiscriminada de la economía sólo existe en la teoría" y "esa historia termina con fábricas cerradas y gente en la calle".

Por la noche, además, el ministro dará una entrevista en el programa Desiguales, en la TV Pública, que se emitirá después del partido de la Selección Argentina con Uruguay por las eliminatorias de la Copa del Mundo de 2026. El candidato de UP cerraba hoy una campaña que en las últimas semanas lo llevó a las provincias de

Córdoba, Santa Fe, Misiones, Mendoza y Río Negro, además de Buenos Aires, donde sumó adhesiones de extrapartidarios para el balotaje frente a Javier Milei, de La Libertad Avanza (LLA), y pronunciamientos favorables a su propuesta de plasmar un gobierno de "unidad nacional". <https://www.eldestapeweb.com/>

TRÁMITE GRATUITO LEY 8593

EDICTO

UNA VEZ POR MES, DURANTE DOS MESES. El Juzgado de Familia No 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires No 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente Caratulado \ RODRIGUEZ ROMINA BEATRIZ S/ CAMBIO DE NOMBRE\ (EXPTE. No 22728), por el cual la actora, persigue el cambio de nombre por afectar su personalidad.- El presente debe publicarse en el Diario el Pionero de la Costa, Calle 75 bis No 85 (e/1 y 2) - Mar del Tuyú.- -Dolores, de Octubre de 2023.-



OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS
0800 999 8324



LOS "LIBERTARIOS" ENUNCIARON SUPUESTAS IRREGULARIDADES ELECTORALES SIN APORTAR PRUEBAS NI HECHOS CONCRETOS

Denuncia que no denuncia: La insólita presentación de La Libertad Avanza ante la Justicia

Con la firma de Karina Milei, La Libertad Avanza señaló a la Gendarmería por virtuales maniobras en el escrutinio y pide que sea reemplazada en el balotaje por la Fuerza Aérea y la Marina, "fuerzas honorables".

Por Raúl Kollmann/Página 12

Siguiendo con su campaña de instalar que existe un fraude electoral en ciernes, La Libertad Avanza presentó ante la Justicia un desopilante escrito señalando que hace 24 días, en la primera vuelta, hubo una falsificación de la elección. No presentó ni una mínima prueba en el escrito firmado por Karina Milei y Santiago Viola, los apoderados de la LLA. Pero en el texto le dicen a la jueza María Servini que la Gendarmería se llevó las urnas en numerosos distritos, tiró a la basura el acta firmada por las autoridades de mesa y los fiscales de todas las fuerzas, y reemplazó esas actas por otras en las que, supuestamente, se perjudicó a Javier Milei. La supuesta denuncia, en realidad, sólo trata de empezar a justificar un discurso de fraude ante el hecho -ya advertido públicamente por la justicia electoral- de que, en mesas donde hay 350 votantes, LLA apenas entregó 70 boletas.

El escrito no se presenta como una denuncia, sino que "ponen en conocimiento" de Servini "una serie de conductas irregulares que habrían tenido lugar en los comicios del 22 de octubre". Pero en el párrafo siguiente hablan de "fraude electoral" e incluso "fraude electoral colosal", es decir de un delito. Pero, como no se refieren a ni a una mesa en particular, no acusan a ninguna persona como correspondería.

Es decir, no hay denuncia concreta.

En las páginas 3 y 4 describen lo que, aparentemente, descubrieron con tanto atraso:

* "Al cierre del horario de votación, se entregó la planilla con el escrutinio y la documentación pertinente a las fuerzas de seguridad".

* "Y aquí aparece la Gendarmería Nacional. Durante un tiempo, el necesario, cambian el contenido de las urnas y la documentación por otras que modifican en favor del partido gobernante y Sergio Massa, lo cual altera el resultado electoral".

* "Si en la documentación original se estableció LLA 40 votos y Unión por la Patria (UxP) 10, ellos consignan falsamente lo contrario. UxP 40 y LLA 10".

Semejantes afirmaciones requerían que pusieran ejemplos, aportaran pruebas, Karina Milei y Santiago Viola se despacharon con la siguiente frase: "Obviamente, por razones de seguridad personal, las personas que nos han comunicado dichas cuestiones prefieren mantenerse en el anonimato".

Lo cierto es que el 22 de octubre hubo fiscales de las cinco fuerzas que participaron de los comicios, no sólo de LLA, de manera que los apoderados "libertarios" suponen que UxP engañó a todos. Y lo más notorio, más allá del anonimato, no se-



ñalan una sola mesa donde habría ocurrido alguna irregularidad. Afirman que hubo casos en CABA, Provincia de Buenos Aires, Misiones, Chaco y Tucumán, sin poner el menor ejemplo. Por supuesto eso deriva en que mencionan un delito pero no pueden acusar a nadie.

La conclusión del disparatado texto es que piden que, para el balotaje, la Gendarmería sea reemplazada por la Fuerza Aérea y la Marina, "fuerzas honorables".

Preparando la cancha Como señaló la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, integrada por tres magistrados, Sergio Torres, Roberto Lemos Arias y Alejo Ramos Padilla, la fuerza que encabeza Milei no entregó para el balotaje del domingo la cantidad suficiente de boletas: apenas 70 en mesas con 350 votantes. Los libertarios dicen que como las boletas se las roban, sus fiscales llevarán las ne-

cesarias. De manera que lo previsible es que en muchas mesas no haya boletas suficientes, pese a que el Estado le pagó a LLA una vez y media el padrón electoral, o sea 525 boletas por mesa. El partido de Milei perfectamente podría haberle dado las boletas necesarias a la Justicia electoral -por ejemplo 250- y quedarse con otras tantas para suministrarlas en caso de faltantes. No hay ninguna razón para que no hayan entregado las necesarias, teniendo en cuenta que el Correo Argentino las distribuye y llega a todas las mesas del país.

Lo que de verdad está haciendo la fuerza de Milei es preparar el terreno para justificar una eventual derrota argumentando que sufrieron un fraude electoral. La misma estrategia de Donald Trump y Jair Bolsonaro. Como seguramente Servini y la Justicia electoral desestimarán el contenido del escrito entregado este

miércoles -porque no tiene fundamento ni evidencia alguna-, durante la jornada del domingo dirán que ellos "ya venían denunciando el fraude".

La realidad es que el 22 de octubre no hubo una sola denuncia y que hasta en una elección muy pareja, como la de La Plata, por ejemplo, el escrutinio final demostró que el resultado se correspondió casi milimétricamente con el conteo provisorio.

Una vez más, el sistema electoral ratificó que es sólido y confiable, gracias a que se basa en el control popular: autoridades de mesa, casi siempre docentes, fiscales de todos los partidos, que cuentan los votos y firman las planillas. Si hay inconsistencias, se revisan las planillas y, en último caso, se abre la urna y se cuentan nuevamente las boletas.

**RUTA 11 KM. 323
GRAL. LAVALLE
02246- 434150**